

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Villavicencio

REF: Proceso Declarativo de **JAIRO ELIUT BARBOSA**
contra **DUVIS FLOREZ LUCUARA** y herederos
indeterminados de **LUIS MORANTES R.**

RAD: 500013153 002 2023 00004 00

ASUNTO: Recurso de reposición

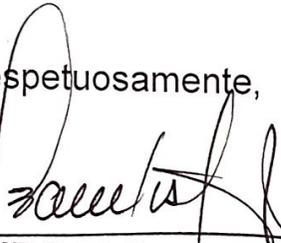
Obrando en condición de demandante dentro del asunto referido, mediante el presente escrito informo a Su Señoría que interpongo recurso de reposición y en subsidio apelación frente a la providencia adiada agosto 24 de 2023, mediante la cual se señala fecha y hora para efectos de llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso. Son fundamentos de los recursos los siguientes:

- 1° En días pasados tuve conocimiento de que al señor **LUIS MORANTES RIVEROS (Q.E.P.D)**, identificado en vida con la cédula de ciudadanía 388.217, le sobreviven su cónyuge **BLANCA CECILIA MORALES DE MORANTES**, identificada con la cédula 20'854.975, así como sus hijos **NAZLY LUISA FERNANDA MORANTES MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía 35'262.480 y **RICARDO MORANTES MORALES**, de quien desconozco su cédula de ciudadanía, quienes son mayores de edad y domiciliados en Villavicencio.
- 2° En aras de evitar futuras nulidades y faltar a la lealtad procesal, se impone citar a los antes mencionados al proceso declarativo que ocupa la atención de su despacho.
- 3° En escrito simultaneo a este, he presentado escrito de reforma a la demanda en el que se incluyen como Litis consortes necesarios a los señores **BLANCA CECILIA MORALES DE MORANTES, NAZLY LUISA FERNANDA MORANTES MORALES y RICARDO MORANTES MORALES.**

4° A pesar de la prevalencia del derecho sustancial, es menester que las partes procuren el saneamiento de la actuación, ya que de lo contrario podrían verse afectados derechos de terceros.

Con fundamento en lo antes expuesto solicito a Su Señoría dar trámite a la reforma propuesta, para que una vez agotado el trámite correspondiente se proceda a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia concentrada decretada, lo que conlleva a dejar sin efectos la decisión objeto de impugnación.

Respetuosamente,



JAIRO ELIUT BARBOSA KOTANY

C.C. 72'183.357

T.P. 145.894 C.S.J.

RECURSO DE REPOSICIÓN PROCESO 50001315300220230000400

jairo eliut barbosa kottany <jabako1959@hotmail.com>

Mié 30/08/2023 16:12

Para:Juzgado 02 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

RECURSO DE REPOSICION PROCESO 2023-25.pdf;